

Trasfondo

A medida que los Continuos de Cuidado (CoC, por sus siglas en inglés) en todo el país responden a la pandemia del COVID-19, muchos preguntan sobre el papel de la entrada coordinada (CE, por sus siglas en inglés) en sus esfuerzos de respuesta. HUD recomienda encarecidamente a los CoC que se pongan en contacto con los departamentos locales de salud pública, las agencias de cuidado de salud para personas sin hogar y otros aliados de salud locales para garantizar que se incorporen las necesidades y oportunidades únicas relacionadas con el sistema de servicio para personas sin hogar. Los CoC pueden tomar medidas ahora para implementar cambios en la comunidad a fin de proteger y priorizar aún más a las familias y a las personas que carecen de una vivienda. La entrada coordinada sigue siendo un requisito para los proyectos de CoC y las Subvenciones para Soluciones de Emergencia (ESG, por sus siglas en inglés) y se puede utilizar para satisfacer las necesidades urgentes de vivienda asociadas con los factores de riesgo del COVID-19. Las políticas de la entrada coordinada tienen el potencial de proteger a las personas más vulnerables de los efectos graves del virus al acelerar las conexiones a una vivienda permanente para las personas con alto riesgo de complicaciones por el COVID-19.¹ Las subvenciones del sistema de CE pueden utilizarse para revisar y adaptar el flujo de trabajo, las admisiones, la evaluación y los enfoques de servicio que pueden afectar el acceso de los participantes a los servicios y la vivienda.

Cambios a la Priorización en la Entrada Coordinada para Apoyar y Responder al COVID-19

Los sistemas de entrada coordinada deben evaluar activamente las políticas y procedimientos que afectan al acceso y las intervenciones para diferentes subpoblaciones, a base de la vulnerabilidad a los brotes de salud pública. Siempre se alienta a las comunidades a evaluar y ajustar sus políticas de priorización basadas en la evolución de la información y las circunstancias, incluidos los datos nuevos o mejorados, las necesidades y prioridades cambiantes y los recursos disponibles. La propagación del COVID-19 ha creado nuevas necesidades urgentes y ha cambiado las prioridades en las comunidades de todo el país. Con recursos nuevos y ampliados disponibles a través de la Ley CARES, las comunidades deben asegurarse de que sus criterios de priorización dirijan de manera eficiente y precisa los recursos a las familias y a las personas afectadas o con alto riesgo de ser impactadas por el COVID-19. Este es un momento crucial para hacer estos cambios a medida que sistemas como el de justicia y el de cuidado de salud están actualizando rápidamente sus operaciones en respuesta al brote; ambos podrían afectar dramáticamente el flujo de familias e individuos hacia la falta de vivienda.

¿Qué poblaciones deben priorizarse para la vivienda permanente debido al COVID-19?

Durante esta crisis de salud pública, [las personas con alto riesgo de desarrollar síntomas severos del COVID-19](#) (las de 65 años o más y las personas de todas las edades con enfermedades subyacentes, según los CDC) corren un mayor riesgo de muerte que la mayoría de las demás personas que viven en entornos colectivos o están a la intemperie. El realojamiento de esta población de alto riesgo limitará la propagación y el impacto del COVID-19, por lo que las políticas de priorización deben apoyar una evaluación rápida y el realojamiento para cualquier persona que presente CUALQUIERA de los factores de riesgo indicados por los CDC. Los continuos de cuidado deben seguir trabajando con los aliados de salud locales, incluidas las autoridades de salud pública, y monitorear las [guías del CDC](#) para tener una comprensión actualizada de quién es más vulnerable a enfermedades graves o muerte por el COVID-19 y ajustar los criterios de priorización según corresponda. La ciencia está cambiando a medida que aprendemos más sobre el COVID-19 y por consiguiente, el proceso de evaluación y priorización de la entrada coordinada necesita adaptarse.

¹ Las políticas discutidas en este documento son las establecidas por la entrada coordinada para dar prioridad a las familias para referirlas a recursos de vivienda permanente. Los CoC deben consultar con sus autoridades locales de salud pública acerca de las vías para referir personas a instalaciones temporales de aislamiento y cuarentena.

Uno de los objetivos originales de la creación de sistemas de entrada coordinada era garantizar que no estábamos dejando fuera a los más vulnerables entre quienes carecen de vivienda. Sin embargo, a pesar de la implementación de los sistemas de entrada coordinada, los negros, las personas de color y las personas identificadas LGBT siguen teniendo períodos más largos de falta de vivienda, tardan periodos más largos en ser alojados, y tienen mayores tasas de regreso a la falta de vivienda. Los negros y las personas de color también experimentan los [impactos desproporcionados del COVID-19](#). Estas disparidades de salud y vivienda representan altas vulnerabilidades que los procesos de evaluación y priorización de la entrada coordinada deben abordar activamente. Aunque los continuos de cuidado no pueden establecer la priorización basándose únicamente en clases protegidas, los mismos pueden y deben dar prioridad a las vulnerabilidades creadas por el efecto compuesto de las desigualdades de otros sistemas, que contribuyen a que las personas de color experimenten la falta de vivienda y los impactos del COVID-19 en tasas más altas. Por ejemplo, consideremos las barreras a la vivienda, como los antecedentes penales, los malos historiales de crédito y los historiales de desalojos, todos los cuales afectan desproporcionadamente a las personas de color como vulnerabilidades, ya que estos factores a menudo contribuyen a las dificultades para acceder a una vivienda y mantenerla.

A medida que se desarrollan recursos de vivienda permanente nuevos y adicionales, las comunidades también deben considerar la oportunidad de priorizar a las personas según criterios mucho más simples, aún cuando eso incluya un gran número de personas. Por ejemplo, si los recursos permiten que un gran número de personas en lugares a la intemperie, albergues colectivos o en refugios temporales con entornos separados se trasladen a viviendas permanentes, entonces una evaluación compleja y la priorización podrían ser innecesarias. La priorización del sistema de entrada coordinada en casi todas las comunidades del país se ha visto marcada por una escasez de recursos, y las políticas de entrada coordinada deben adaptarse para utilizar rápida y eficazmente los recursos actuales para realojar a personas que de otra manera se han quedado sin opciones.

¿Cómo debe cambiar el proceso de evaluación de entrada coordinada para recopilar la información necesaria para las políticas de priorización ajustadas?

Los administradores de la entrada coordinada, los proveedores de acceso y evaluación, los participantes actuales o en el pasado con experiencia vivida, los grupos de trabajo u otros comités a nivel de sistema, los continuos de cuidado y las agencias líderes del Sistema de Manejo de Información sobre las Personas sin Hogar (HMIS, por sus siglas en inglés) y los beneficiarios de ESG deben participar para implementar y evaluar su estrategia de priorización. Esto puede requerir cambios temporales en su estructura de gobierno o liderazgo y en el proceso de toma de decisiones. El sistema debe tener la capacidad de evaluar, actualizar e implementar cambios en 10 días o menos. Asegúrese de haber discutido los cambios con todas las personas u organizaciones que participarán directamente y comunicado los mismos.

Las cárceles, prisiones, hospitales y otras instituciones han priorizado el desvío o la liberación de personas para reducir la población y proteger la salud pública. Los continuos de cuidado deben colaborar estrechamente con los sistemas convencionales que liberan o dan de alta a las personas para garantizar que las poblaciones en riesgo y las vulnerables hayan identificado los recursos de vivienda o el acceso a la entrada coordinada.

Como siempre, al considerar los cambios en las políticas de priorización, es importante pensar en quién es probable que cambie a una prioridad más baja como resultado de esos cambios. Cada comunidad puede y debe cambiar sus políticas a la luz del COVID-19 para dar prioridad a los que actualmente son más vulnerables, pero es importante tener en cuenta a la población más amplia al hacerlo y considerar los efectos potenciales en aquellos que no serán prioridad inmediatamente para los recursos de vivienda permanente (y los apoyos y recursos alternativos aún disponibles para ayudarles).

¿Qué tareas específicas deben completarse para implementar esta estrategia?

Las políticas de priorización deben seguir cambiando en respuesta al aprendizaje adicional, los ajustes en los recursos disponibles y la evolución de las necesidades de su comunidad. Los siguientes pasos le ayudarán a evaluar, actualizar e implementar cambios en sus políticas y procedimientos:

- Cree valores para abordar específicamente las necesidades inmediatas de su comunidad y guiar las decisiones.
- Combine los equipos de liderazgo y el personal para revisar, aprobar y evaluar la implementación en curso.

- Identifique los procesos que pueden o deben simplificarse para reducir el tiempo y aumentar la capacidad del personal. Esto debe incluir identificar a los beneficiarios que están utilizando las [exenciones disponibles de CoC, ESG y HOPWA](#).
- Documente cómo cambiarán las normas de priorización actuales, qué proyectos se verán afectados (por ejemplo, desvío, refugio de emergencia, vivienda con apoyo permanente, realojamiento rápido, etc.), los criterios de elegibilidad, las poblaciones prioritarias y el período de tiempo aplicable de cambios.
- Actualice su proceso de evaluación y las herramientas para permitir la recopilación de la información mínima necesaria para la priorización y garantizar el desvío, la resolución de problemas enfocada en la vivienda, los recursos de fondos flexibles y otros recursos disponibles y accesibles para los participantes y el personal durante las evaluaciones.
- Implemente los cambios correspondientes para acelerar el proceso de asignación y referidos/referencia.
- Asegure que los programas de vivienda que reciben los referidos/referencias de la entrada coordinada tengan la orientación, las herramientas y la logística para facilitar las mudanzas y, al mismo tiempo, seguir las órdenes locales de salud pública.
- Comunique los cambios ampliamente y por escrito con una capacitación remota o grabada sobre las herramientas nuevas/actualizadas o los procesos de entrada de datos.
- Reúnase con frecuencia con el liderazgo para monitorear los cambios adicionales y la evaluación del impacto.
- Apoye los esfuerzos para reducir las barreras a la vivienda en todo el sistema, como los requisitos de identificación y documentación.

Ejemplos en la comunidad

Las siguientes comunidades han implementado cambios en sus políticas de priorización debido al COVID-19. Los continuos de cuidado pueden revisar estos ejemplos, pero deben tomar decisiones basadas en las condiciones únicas de sus propias comunidades, teniendo en cuenta los factores y preguntas anteriores:

Iniciativa de Vivienda Acelerada del Continuo de Cuidado de Chicago

<https://allchicago.org/wp-content/uploads/2020/04/COVID-19-Expedited-Housing-Initiative-4.21.2020.pdf>

Cambios y suspensiones temporales para la entrada coordinada en el estado de Washington

<https://deptofcommerce.app.box.com/s/mx4yx38vuuhtq3uf2a45uxfmc6dccw8b>

Priorización del realojamiento rápido en el estado de Connecticut

<https://cceh.org/wp-content/uploads/2020/03/COVID-19-DOH-Guidance-RRH-Prioritization-Paperwork-Requirements.pdf>

Apéndice de Políticas y Procedimientos de Entrada Coordinada del Continuo de Cuidado de la Zona Metropolitana de Richmond

http://endhomelessnessrva.org/images/Committees/Board/PoliciesStandards/GRCoC_CES_Emergency_Policies_and_Procedures.pdf

Apéndice de Políticas y Procedimientos del Continuo de Cuidado de Rhode Island

https://www.rihousing.com/wp-content/uploads/RI-CES-PP-COVID-addendum_4.15.2020_final.pdf